

## CARNAVAL 2026

### Bases Desfile Nacional de Carrozas y Comparsas

El Ayuntamiento de Tomelloso con motivo de la celebración del Carnaval 2026 organiza el **DESFILE NACIONAL DE CARROZAS Y COMPARSAS**, que tendrá lugar el **sábado 14 de febrero**, y que se registrá por las presentes **BASES**

1. Podrán participar en el concurso todas aquellas Peñas, Asociaciones o Grupos de fuera de la localidad de Tomelloso que lo deseen, que no hayan concursado en dicho desfile con la misma temática (trajes, carrozas, etc.) en años anteriores.
2. Se establecen las siguientes Modalidades:

**MODALIDAD “COMPARSA”:** Peñas, Asociaciones o Grupos que cuenten como mínimo con 20 participantes y desfilen sin carroza artística.

**MODALIDAD “CARROZA”:** Peñas, Asociaciones o Grupos que cuenten como mínimo con 30 participantes y desfilen con una o más carrozas artísticas.

3. Las inscripciones para participar en el concurso se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o a través de cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la inscripción (*Anexo I*), deberán adjuntar un breve currículum así como descripción del tema con el que desfilan, vestuario, carroza, etc.
4. El plazo de inscripción finalizará el **martes 10 de febrero**, a las **15:00 horas**.
5. A efectos de aplicación de las presentes bases, se considerarán carrozas artísticas aquellas que incorporan en su construcción un proceso creativo y que van montadas sobre estructuras o plataformas que en su conjunto, como unidad indivisible, tengan las siguientes medidas: mínimo 5 metros de largo, máxima anchura 3 metros y máxima altura 4,5 metros.
6. Los remolques, tractores y vehículos en general que participen en este Desfile, deberán cubrir el seguro obligatorio de responsabilidad civil y una póliza de seguros de daños a terceros. Será obligatorio presentar con anterioridad a la celebración del desfile una declaración responsable que exprese estos aspectos y otros incluidos en el *Anexo II* adjunto.
7. El Ayuntamiento, organizador de este desfile no será responsable de los daños que puedan ocurrir a los ocupantes de estas carrozas, etc., así como los ocasionados a terceros, por el mal uso de las mismas o cualquier otro derivado por falta de seguridad, imprudencia, etc.
8. Las Peñas, Asociaciones o Grupos que se presenten a concurso tendrán opción a un porcentaje de los gastos de transporte / desplazamiento, previa presentación de facturas por la empresa ejecutora de dichos desplazamientos. La cantidad total habilitada para este concepto es de **4.000'00 €** que será repartida proporcionalmente entre todos los participantes, según facturas presentadas, que serán justificadas según *Anexo III* adjunto.
9. Se establecen los siguientes Premios:

| <b><u>MODALIDAD “COMPARSA”</u></b> | <b><u>MODALIDAD “CARROZA”</u></b> |
|------------------------------------|-----------------------------------|
|------------------------------------|-----------------------------------|

|                                           |                                           |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1 <sup>er</sup> Premio dotado con 1.500 € | 1 <sup>er</sup> Premio dotado con 3.200 € |
| 2 <sup>o</sup> Premio dotado con 1.000 €  | 2 <sup>o</sup> Premio dotado con 2.200 €  |
| 3 <sup>er</sup> Premio dotado con 750 €   | 3 <sup>er</sup> Premio dotado con 1.700 € |
| 4 <sup>o</sup> Premio dotado con 500 €    | 4 <sup>o</sup> Premio dotado con 1.200 €  |
| 5 <sup>o</sup> Premio dotado con 250 €    | 5 <sup>o</sup> Premio dotado con 1.000 €  |

Los importes de los premios estarán sujetos a la retención legal correspondiente.

*(Teniendo en cuenta que actualmente no existe presupuesto municipal aprobado para el ejercicio 2026, las cantidades citadas quedarán condicionadas a la existencia de consignación adecuada y suficiente en el Presupuesto 2026).*

10. Los premios se abonarán con posterioridad al Desfile, mediante transferencia bancaria.
11. El orden del Desfile será el marcado por el Departamento de Servicios Culturales. Los Grupos participantes aportarán el nº de identificación que les sea asignado, comunicándoles su puesto en fecha anterior al Desfile.
12. Todos los Grupos deberán presentarse SESENTA MINUTOS antes del comienzo del Desfile en la Avda. Juan Carlos I, tramo comprendido entre calle Doña Crisanta y calle Terreras.
13. Cada Grupo abrirá su participación en el Desfile con una pancarta, cartel o similar que indique el nombre de la Peña, la localidad de procedencia y el número de orden asignado.
14. Si la Peña, Asociación o Grupo decide no participar, deberá comunicarlo con suficiente antelación al Departamento de Servicios Culturales para realizar los cambios necesarios.
15. El Jurado estará formado por distintas personas relacionadas con el Carnaval, en sus distintos aspectos. Tomará como base, para su puntuación: originalidad, elaboración, organización y desfile, complementos, coreografías, parodia, etc. El fallo del Jurado será inapelable y estará facultado para declarar desierto cualquiera de los premios, si a su juicio los participantes no reunieran los méritos suficientes o no se ajustaran a las condiciones establecidas en las presentes Bases.
16. El fallo del Jurado se hará público una vez terminado el Desfile en el Palacio del Carnaval (Estadio Municipal Paco Gálvez).
17. El Desfile tendrá lugar el **sábado 14 de febrero a las 17'30 horas**, siendo el itinerario el siguiente: salida desde la rotonda sita en Avda. Antonio Huertas con Avda. Juan Carlos I, Avda. Antonio Huertas hasta Paseo San Isidro con c/Estación. El Ayuntamiento, por causas justificadas, podrá modificar el desfile y/o itinerario, siendo comunicado este hecho a los participantes con antelación suficiente para su correcta organización.
18. El Desfile se desarrollará sin paradas, y las carrozas deberán mantener una distancia respecto de la comparsa que la antecede de 10 metros aproximadamente. Todas aquellas que entorpezcan el buen desarrollo del Desfile (no mantener distancia marcada, no cumplir medidas de carrozas y poner en peligro la seguridad de participantes y/o espectadores, etc) y no sigan las directrices de la organización podrán ser descalificadas.
19. La participación en este Concurso supone la aceptación de las bases.
20. La organización se reserva la posibilidad de suspender este Desfile, siempre que existan causas mayores ajenas a la organización del mismo, comunicando este hecho a los participantes.
21. Protección de datos. El Ayuntamiento de Tomelloso, como responsable del tratamiento, le informa que trata los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud de participación en el citado concurso. Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento en Plaza de España, 1, CP 13700 Tomelloso (Ciudad Real) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico [lopdgdd@aytotomelloso.es](mailto:lopdgdd@aytotomelloso.es). Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica en la dirección <https://sede.tomelloso.es/>. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.

## ANEXO I

### HOJA DE INSCRIPCIÓN

#### DESFILE NACIONAL DE CARROZAS Y COMPARSAS CARNAVAL 2026

| MODALIDAD                           | "COMPARSA" mínimo 20<br>participantes<br>sin carroza artística<br><input type="text"/> | "CARROZA" mínimo 30<br>participantes<br>con una o más carrozas artísticas<br><input type="text"/> |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Asociación, Peña, etc. |                                                                                        |                                                                                                   |
| C.I.F.                              |                                                                                        |                                                                                                   |
| Presidente /a                       |                                                                                        |                                                                                                   |
| D.N.I / Dirección                   |                                                                                        |                                                                                                   |
| Población / C.P.                    |                                                                                        |                                                                                                   |
| Provincia                           |                                                                                        |                                                                                                   |
| Teléfono / s                        |                                                                                        |                                                                                                   |
| Correo electrónico                  |                                                                                        |                                                                                                   |
| TEMA                                |                                                                                        |                                                                                                   |
| Nº participantes                    |                                                                                        |                                                                                                   |
| Nº de carrozas                      |                                                                                        |                                                                                                   |
| Dimensiones                         |                                                                                        |                                                                                                   |
| Otros elementos que desfilarán      |                                                                                        |                                                                                                   |

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026  
Firmado

#### **SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO**

El Ayuntamiento de Tomelloso, como responsable del tratamiento, le informa que trata los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud de participación en el citado concurso.

Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento en Plaza de España, 1, CP 13700 Tomelloso (Ciudad Real) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico [lopdgdd@aytotomelloso.es](mailto:lopdgdd@aytotomelloso.es). Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica en la dirección <https://sede.tomelloso.es/>. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.

## ANEXO II

D. / D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_

Presidente/a de \_\_\_\_\_ con C.I.F. \_\_\_\_\_

que participa como inscrito en el **DESFILE NACIONAL DE CARROZAS Y COMPARSAS**, el  
sábado 14 de febrero de 2026,

### **DECLARA RESPONSABLEMENTE que**

- todos los datos detallados en la hoja de inscripción son reales y ciertos
- se cumplirá con todo lo marcado en el punto 6 de las Bases que rigen este Concurso.
- la Asociación que representa participará en el Desfile con los siguientes elementos:

Número de carrozas \_\_\_\_\_

Matrícula/s del/de los vehículo/s de arrastre \_\_\_\_\_

Matrícula/s del/de los remolque/s \_\_\_\_\_

Nº de Póliza/s, Compañía/s y plazo de validez del seguro \_\_\_\_\_

Identificación del/de los conductor/es \_\_\_\_\_

Y para que conste en donde proceda, se firma la presente declaración en \_\_\_\_\_, a  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Presidente/a de \_\_\_\_\_  
Fdo.: D. / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

### **SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO**

El Ayuntamiento de Tomelloso, como responsable del tratamiento, le informa que trata los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud de participación en el citado concurso.

Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento en Plaza de España, 1, CP 13700 Tomelloso (Ciudad Real) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico [lopdgdd@aytotomelloso.es](mailto:lopdgdd@aytotomelloso.es). Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica en la dirección <https://sede.tomelloso.es/>. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.

### ANEXO III

Las justificaciones para proceder al abono del importe correspondiente al porcentaje de los gastos de transporte / desplazamiento, se entregarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Tomelloso, **antes del día 6 de marzo de 2026**, debiendo aportar los siguientes documentos:

**1.- Facturas acompañadas del justificante de pago.** Será requisito indispensable que el beneficiario presente el documento justificativo de cada uno de los pagos que ha realizado que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios, se realicen y paguen dentro del plazo de realización de la actividad y justificación de la subvención, consistente en:

- Si la forma de pago es el **cheque**, el documento justificativo consistirá en un Recibi firmado y sellado por el proveedor en el que figure el número y la fecha del cheque, firma, nombre y NIF de quien firma, así como copia de extracto bancario del cargo en cuenta correspondiente a la operación.

- Si la forma de pago consiste en **transferencia bancaria**, ésta se justificará mediante copia del resguardo del cargo de la misma, debiendo figurar en el concepto de la transferencia el número de factura o, en su defecto, el concepto abonado.

- Si la forma de pago es en **metálico**, el documento justificativo consistirá en un *Recibí*, firmado y sellado por el proveedor, en el que se especifique la factura a que corresponde el pago y su fecha, así como el nombre, firma y NIF de la persona que firma. Sólo se admitirá el pago en metálico en facturas o documentos justificativos de gasto de cuantía inferior a 1.000 euros (artículo 7 de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, según nueva redacción dada por la Ley 11/2021, de 9 de julio).

**2.- Declaración responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudor de la Hacienda Municipal.**

**3.- Certificado de titularidad bancaria.**

### SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO

El Ayuntamiento de Tomelloso, como responsable del tratamiento, le informa que trata los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud de participación en el citado concurso.

Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento en Plaza de España, 1, CP 13700 Tomelloso (Ciudad Real) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico [lopdgdd@aytotomelloso.es](mailto:lopdgdd@aytotomelloso.es). Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica en la dirección <https://sede.tomelloso.es/>. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.